

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 1º DE F. DE FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **173**

Fecha: 08/11/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 10 001 2016 00162	Alimentos para menores	Haida Milena - Murgas Avila	Rafael Enrique - Morales Duarte	Auto Interlocutorio Por ser procedente, se dispone oficiar a la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, para que se sirvan dejar a disposición de este Juzgado lo correspondiente a los conceptos que por vivienda militar haya recibido el demandado.	07/11/2023	
20001 31 10 001 2019 00055	Jurisdicción Voluntaria	Jaime Jose - Padro Perez	SIN DEMANDADO	Auto que Ordena Correr Traslado Del trabajo de partición presentado por el partidor designado, CORRASE traslado a todos los interesados por el término de cinco (5) días, dentro del cual podrán formular objeciones con expresión de los hechos que les sirvan de fundamento, Numeral 1º artículo 509 del C.G.P.	07/11/2023	
20001 31 10 001 2021 00220	Acciones de Tutela	Jhan Jaider Alvarado Manjarrez	DIRECCION DE SANIDAD FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL	Auto Admite incidente de Desacato El despacho de manera oficiosa y con base en la jurisprudencia en cita, dejará sin efectos las providencias calendadas veinte (20) y veintitrés (23) de octubre de dos mil veintitrés (2023) por medio de las cuales se admitió el incidente de desacato y se realizó la corrección del mismo; Se admite Incidente de Desacato, por las razones expuestas en esta providencia.	07/11/2023	
20178 31 84 001 2023 00086	Verbal	Isidro Jose Tafur Maquilon	Yordi Andres Tafur Pelupo	Auto inadmite demanda Auto inadmite demanda y concede 05 días para subsanar, so pena de rechazo.	07/11/2023	
20001 31 10 001 2023 00109	Verbal Sumario	Eyleen Marcela Rodriguez Pacheco	Gilberto Parra Niño	Auto Interlocutorio Auto resuelve varias solicitudes presentadas al interior del proceso, por las razones expuestas en esta providencia.	07/11/2023	
20001 31 10 001 2023 00293	Verbal	Yenis Carolai Gutierrez Villa	Elisabeth Angulo Fontalvo	Auto inadmite demanda Auto inadmite demanda y concede 05 días para subsanar, so pena de rechazo.	07/11/2023	
20001 31 10 001 2023 00344	Verbal	Karla Stephania Carrasco Gomez	Ronald Orlando Alfaro Pallares	Auto inadmite demanda Auto inadmite demanda y concede 05 días para subsanar, so pena de rechazo.	07/11/2023	
20001 31 10 001 2023 00351	Verbal	Ani Carolina Barrera Rivera	Eduardfo Luis Morron Marriaga	Auto inadmite demanda Auto inadmite demanda y concede 05 días para subsanar, so pena de rechazo.	07/11/2023	
20001 31 10 001 2023 00353	Ejecutivo	Paola Julieth Romero Aguilera	Adaníes de Jesús - Fuentes Acosta	Auto libra mandamiento ejecutivo Auto libra mandamiento de pago, a favor de la parte ejecutante y con cargo a la parte ejecutada; Ordenar a la parte ejecutada que pague a la ejecutante en el término de cinco (5) días, contados a partir de su notificación, las sumas e intereses vencidos desde que se hicieron exigibles hasta que se verifique el pago total de la obligación, de conformidad con lo estatuido en el artículo 431 del CGP. Se decretan medidas cautelares.	07/11/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 10 001 2023 00359	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	OCTAVIO RAFAEL FRAGOZO VILLANUEVA	CAUSANTE MARIA EDILMA FRAGOOZO	Auto inadmite demanda Auto inadmite demanda y concede 05 días para subsanar, so pena de rechazo.	07/11/2023	
44001 31 10 001 2023 00405	Verbal	ARISTIDES ALBERTO GUTIERREZ MURGAS	YOIS ESMITH SANCHEZ ALMARIO	Auto inadmite demanda Auto inadmite demanda y concede 05 días para subsanar, so pena de rechazo.	07/11/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 08/11/2023 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

ARELIS TATIANA PÁEZ VILLAZÓN
SECRETARIO